# LA REPRESENTACIÓN ÉPICA DEL COMBATE Y DE LA MUERTE DEL GUERRERO EN EL EPITAFIO DE OPILANO (AÑO 642)¹

### Esteban Moreno Resano Universidad de Zaragoza estmores@unizar.es

## THE EPIC REPRESENTATION OF THE COMBAT AND WARRIOR'S DEATH IN THE EPITAPH OF OPPILANUS (642 A. D.)

RESUMEN: El epitafio en verso del noble Opilano relata cómo resultó herido en una batalla frente a los vascones en el año 642. Murió a los pocos días en su residencia y fue allí enterrado. En la inscripción sepulcral, Opilano aparece representado como dechado de los valores que la nobleza hispana de la época esperaba de un buen guerrero. Estilizaciones literarias aparte, el texto epigráfico constituye un excepcional documento acerca de la organización y las técnicas de combate del ejército visigodo en el siglo VII, al tiempo que refleja las transformaciones institucionales y sociales acontecidas en el Reino de Hispania.

PALABRAS CLAVE: Hispania visigoda, ejército, técnicas de combate, Vascones, transformación social.

ABSTRACT: The epitaph of the noble Oppilanus refers how he was hurt in a battle against the Wascons in the year 642. He died few days later in his residence, and he was there buried. In the burial inscription, Oppilanus is represented as an example of the values that the Hispanic nobility of the time wished from a good warrior. The epigraphic text constitutes an exceptional document about the organization and war techniques of the Visigothic army in the 7th. Century, and, at the same time, it shows the institutional and social changes that happened then in the Kingdom of Spain.

KEYWORDS: Visigothic Spain, army, war techniques, Wascons, social transformation.

RECIBIDO: 15.04.2011. ACEPTADO: 07.06.2011

Este trabajo ha sido realizado gracias a la concesión de un Contrato de Investigación dentro del Subprograma "Ramón y Cajal" (Ministerio de Ciencia e Innovación), y se inscribe dentro del Proyecto de Investigación HAR2008-4355/HIST, dirigido por la Dra. Mª V. Escribano Paño (Universidad de Zaragoza), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FECYT) y del Grupo Hiberus, dirigido por el Dr. F. Marco Simón. Agradezco a los responsables del Instituto de Historia y Cultura Militar que me facilitaran la consulta de algunas de las publicaciones citadas, dada su limitada difusión.

El presente trabajo se propone estudiar los *topoi* literarios en virtud de los cuales aparece representado un lance de guerra en el año 642 a partir del epitafio del noble visigodo Opilano. Con el mismo no se trata de realizar un análisis sistemático de la epigrafía cordobesa del siglo VII ni de la sociedad bética de la época, sino tan sólo circunscribir la inscripción en su contexto histórico, social y político para mejor comprensión y conocimiento de las técnicas de guerra del ejército hispanovisigodo en el siglo VII y de las relaciones sociales que reflejaban.

De Opilano poco se sabe, además de lo indicado por la inscripción que señalaba su sepultura<sup>2</sup>. A partir de los estudios de la onomástica de la nobleza cordobesa de su siglo realizados por L. Á. García Moreno, pertenecía a una familia goda vinculada a los futuros reyes Égica y Witiza<sup>3</sup>. Posiblemente fuera descendiente de otro Opila, embajador de Leovigildo ante la corte franca en el año 580<sup>4</sup>. A pesar de que los nombres delataban su origen germano, los nobles godos del siglo VII empleaban el tratamiento honorífico (con título de *uir inlustris*) propio de la aristocracia de ascendencia hispanorromana: Wiliulfo, noble godo enterrado en Montoro (Córdoba), usaba el mismo título que Gregorio de Mérida o Anduiro de Osma<sup>5</sup>.

Por lo que refiere a Opilano, el único testimonio sobre su vida es la loa que sellaba su sepultura. Fue hallada en 1820, en estado fragmentario, pero legible, en el término de Villafranca de Córdoba, aunque no se sabe con certeza si en una cueva, como afirma Laín y Rojas, o en un olivar, de acuerdo con las indicaciones de Pedro Miguel Zamorano<sup>6</sup>. La única imagen que queda de ella es un dibujo aproxi-

- L. Á. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo* (Salamanca 1974) 64.
- <sup>3</sup> L. Á. García Moreno, "El linaje witizano de Artaba(s)do", L. Adao da Fonseca, L. C. Amaral, Mª F. Ferreira (eds.), Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno II (Oporto 2003) 779-788; L. Á. García Moreno, "Prosopography, Nomenclature and Regal Succession in the Visigothic Kingdom of Toledo", Journal of Late Antiquity 1 (2008) 142-156; L. Á. García Moreno, "Orgullo de estirpe: la nobleza cordobesa en el 615 AD", Mainake 31 (2009) 115-122. L. A. García Moreno, "La sucesión al trono en el reino godo de Toledo: la perspectiva prosopográfica", A. J. Domínguez Monedero, G. Mora Rodríguez (eds.), Doctrina a magistro discipulis tradita. Estudios en homenaje al profesor Dr. Luis García Iglesias (Madrid 2010) 395-412; L. Á. García Moreno, "Building an Ethnic Identity for a New Gothic and Roman Nobility. Córdoba, 615 A. D.", R. W. Mathisen, D. Shanzer (eds.), Roman, Barbarians and the Transformation of the Roman World (Farnham 2011) 271-281.
- <sup>4</sup> Greg.-T. *Hist.* 5.40.43. Cf. A. Isla Frez, "Las relaciones entre el Reino visigodo y los reyes francos a finales del siglo VI", *En la España Medieval* 13 (1990) 11-32; J. Orlandis, "¿Macedonianismo visigodo?", P. Rodríguez (ed.), *El Espíritu Santo y la Iglesia. XIX Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra* (Pamplona 1999) 91-98, esp. 94-97; L. Á. García Moreno, *Leovigildo: unidad y diversidad de un reinado* (Madrid 2008) 94, nª 327, 128-130.
- Vives nº 167 (Wiliulfo); Vives nº 505 (Anduiro); J. L. Ramírez Sádaba, P. Mateos Cruz, Catálogo de las Inscripciones Cristianas de Mérida (Mérida 2000) nº 37 (Gregorio). Cf. J. De Santiago Fernández, "Memoria..., 374-375.
- <sup>6</sup> R. Cebrián Fernández, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones 1748-1845. Catálogos e índices* (Madrid 2002) 49-51 (Relación de S. Laín y Rojas).

mativo conservado en la Real Academia de la Historia, realizado por Zamorano en 1838<sup>7</sup>. Todo parece indicar que se encontró fuera de su originario emplazamiento. Se trata de un texto epigráfico que plantea problemas de lectura, debidas, en parte, a su conservación, aunque también a los formulismos epigráficos, bien distintos de los clásicos, y a la propia morfología del latín tardío en el que fue redactado<sup>8</sup>. Sirva comprobar a este respecto que los casos comienzan a acusar usos arbitrarios. La lectura realizada con más cuidado hasta la fecha es la propuesta por Vives en 1942, que se transcribe a continuación<sup>9</sup>:

(+) Haec caua saxa Oppilani | continet membra, (palma) g[lorios]o ort[u] natalium | gestu abituq(ue) co[nspi]c[u]m. (palma)¹¹¹. Opibus quippe pollens et ar- | tuum uiribus cluens (palma) iacula uehi praecipitur predoq(ue) | Bacceis destinatur. (haedera). In procinctum belli necatur | opitulatione sodaliu desolatus (haedera)¹¹¹ nauiter cede perculsum | clintes rapiunt peremptum. (palma)¹². Exanimis domu reducitur, | suis a uernulis humatur. (palma). Lugit coniunx cum liberis | fletibus familia perstripit. (haedera). Decies ut ternos ad quater | quaternos uixit per annos, (haedera) Pridie Septemb(r)ium idus | morte a Vasconibus multatus era sescentesima et octagensima. | Id gestum memento. (haedera). Sepultus est sub d(ie) quiescit VI id(us) Octubres¹³.

El texto epigráfico consiste en un epitafio en doce versos, cada uno de ellos dividido en dos hemistiquios por una cesura, con la excepción del último<sup>14</sup>. De

- Véase el anejo.
- <sup>8</sup> E. Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Christianae* (Berlin 1871) nº 123. Sobre los epitafios hispano-visigodos y las fórmulas que empleaban, cf. J. De Santiago Fernández, "Memoria de la vida y publicidad de la muerte en la Hispania tardorromana y visigoda", N. Ávila Seoane, M. J. Salamanca López, L. Zozaya Montes (eds.), *IX Jornadas Científicas de Documentación: la muerte y sus testimonios escritos* (Madrid 2011) 365-403.
- <sup>9</sup> J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona 1942) nº 284. El más completo estudio filológico del texto se debe a J. Fontaine, cf. J. Fontaine, "Une épitaphe rythmique d'un contemporain d'Isidore de Séville: l'éloge funèbre du visigot Oppila", *Aevum inter utrumque: Mélanges offerts à G. Sanders* (Steenbrugge 1991) 163-186.
- Conspicum es un adjetivo en genitivo plural, que concuerda con el sustantivo en genitivo natalium. Debería decir conspicuorum, por exigencias de la rima, y posiblemente por escaso dominio del latín clásico, aparece en acusativo singular. Lo más probable es que el autor de los versos quisiera hacer concordar conspicum con natale, en singular.
- $^{11}$  *Procinctum* aparece en acusativo, aunque debería aparecer en ablativo. La omisión de la m final de sodalium aparece indicada con un trazo horizontal sobre la caja del renglón.
- 12 Cede debería aparecer en la forma cedet. El autor material de la inscripción olvidó la t final por desuso práctico en la expresión oral de la época. Clintes corresponde al término clásico clientes.
  - El verbo *quiescit* sobra. Con seguridad fue grabado por error.
- $^{14}\,$  Vives indica que hay cesura en el último verso, pero no hay razones que permitan asegurarlo.

acuerdo con el dibujo de Zamorano, cada hemistiquio ocupa una línea en la inscripción y el número de las sílabas que contiene es variable, entre ocho y trece. La métrica, unida a algunos recursos retóricos, como el quiasmo que aparece en el octavo verso, aporta al texto un ritmo sobrecogedor, acorde con su carácter fúnebre<sup>15</sup>. Se propone la siguiente traducción del texto<sup>16</sup>:

(+) Esta piedra excavada contiene los restos de Opilano,

de glorioso nacimiento, por su linaje, manifiesto en el gesto y la compostura.

Poderoso por las fuerzas (a su cargo) y famoso por la robustez de sus miembros<sup>17</sup>,

se le ordena que llevara proyectiles, y, en calidad de depredador, se le destina a (la tierra de) los Vacceos<sup>18</sup>.

Muere pertrechado para guerra, privado del auxilio de sus compañeros<sup>19</sup>.

Cae deliberadamente derribado. Sus clientes le rescatan malherido.

Se le lleva exánime a su casa, y es enterrado por sus siervos domésticos.

Llora la esposa con sus hijos, grita la familia con llantos.

Vivió como diez veces tres, además de cuatro por cuatro años<sup>20</sup>.

 ${\it El d\'a primero antes de los idus de septiembre^{21}, fue herido de muerte por los vascones,}$ 

en la Era sexcentésima y octogésima<sup>22</sup>. Recuerda que esto ocurrió.

Fue sepultado < descansa> a seis días de los "idus" de octubre<sup>23</sup>.

Es muy digno de destacar que un noble visigodo fuera sepultado con un epitafio versificado, ya que, por convención, solían estar reservados a los dignatarios eclesiásticos<sup>24</sup>. La forma de versificación empleada es tan excepcional,

- <sup>15</sup> Cf. H. Lausberg, *Elemente der literarischen Rhetorik* (München 1963) 392 (Cito la traducción castellana, Madrid 1975).
- Existe también otra traducción castellana, debida a K. Larrañaga Elorza, publicada por A. Besga Marroquín en Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos (siglos V-VIII) (Bilbao 2001) 208.
- $^{17}$  Opes designa tanto al número de hombres al mando de Opilano como a sus riquezas contables.
- Bacceis, aunque designa a un pueblo, tiene un valor topográfico, en tanto que designa un territorio con el nombre del pueblo que lo habita. Su traducción literal sería "en los vacceos" o "con los Vacceos", pero en castellano actual resulta una expresión muy forzada. Por esta razón, para conservar su sentido original hay que traducirlo como "a la tierra de los vacceos".
  - La traducción literal es "en pertrecho de guerra".
- Es decir, diez por tres, más cuatro por cuatro, que suman cuarenta y seis años (Cf. J. Vives, *Inscripciones...*, 91). Hübner, sin embargo, interpreta los numerales como diez y tres más cuatro por cuatro, veintinueve años en total. El epitafio de Euresio, encontrado cerca de Cabra, presenta una fórmula para indicar la edad del difunto similar (*ter denos quoque et octo superadditos annos*). Cf. J. Gil, J. González, "Inscripción sepulcral de un noble visigodo de Igabrum", *Habis* 9 (1977) 455-461.
  - <sup>21</sup> 14 de septiembre.
  - <sup>22</sup> Año 642.
  - <sup>23</sup> 10 de octubre.
  - <sup>24</sup> CIL II<sup>2</sup>/7, 642. Cf. J. De Santiago Fernández, "Memoria..., 368.

que puede que sea el único caso de inscripción métrica con cesura en Hispania. La singularidad de esta opción para señalar el lugar donde se encontraban los restos de Opilano refleja su propia prestancia social dentro de la comunidad a la que pertenecía. Adornar un sepulcro con una inscripción semejante era todo un acto de ostentación<sup>25</sup>. Este hecho revela que el peso que había adquirido la nobleza visigoda en la región de Córdoba. Como todos los textos epigráficos de su género, su función esencial era la commemoratio del difunto. Con tal fin, el texto describe con ánimo laudatorio las virtudes militares de Opilano, y, a tales efectos, detalla sus cualidades y las circunstancias de su muerte y sepultura, para evitar que su nombre y acciones meritorias caigan en el olvido. Opilano fue llamado a las armas, en principio, con un cometido bien preciso: llevar un cargamento de proyectiles (denominados iacula), para luego actuar como saqueador contra los "vacceos". Por lo que respecta al término vacceos, no hay duda acerca de que se refiere a los vascones. Lo especifica el propio epitafio en la antepenúltima línea. La identificación de los vacceos con los vascones se debe a Isidoro de Sevilla<sup>26</sup>. Es un giro clasicista, de ecos virgilianos, acorde a los gustos literarios de la época<sup>27</sup>. A pesar de su innegable valor informativo sobre hechos históricos, la inscripción sigue fielmente los cánones literarios de la época: de acuerdo con las formas cronísticas, alude a los hechos de armas de forma lacónica. En realidad, las indicaciones que ofrece, relativas a las fechas del enfrentamiento y de la sepultura, así como de las circunstancias en que se dieron, responden más al propósito de aportar mayor dramatismo a la relación de los hechos que al afán de documentarlos. A este respecto, es muy significativo que el epitafio no haga mención del lugar de la lucha. Tampoco describe las armas empleadas, si bien informa de que Opilano estaba pertrechado para la guerra (in procinctum belli).

Todavía menos dice la inscripción acerca de su contexto histórico y político. A este propósito, conviene recordar que Chindasvinto se había rebelado contra Tulga en abril de 642. El usurpador hizo tonsurar al rey depuesto y le confinó en un monasterio, para subir en su lugar al trono<sup>28</sup>. Le apoyó parte de la nobleza. Quienes no lo hicieron fueron duramente castigados con la muerte, la privación

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> J. De Santiago Fernández, "Memoria..., 368.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Isid. H. etym. 9.2.107-108: Vacca oppidum fuit iuxta Pyrenaeum, a quo sunt cognominati Vaccaei, de quibus creditur dixisse poeta: Lateque uagantes Vaccaei. Hi Pyrenaei montes peramplam habitant sollitudinem. Idem et Vascones, quasi Vaccones, c in s litteram demutata. (...).

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Verg. Aen. 4.43-44. Hinc deserta sit regio lateque furentes / Barcaei. (...) Cf. R. Collins, "The Vaccaei, the Vaceti and the Rise of Vasconia", R. Collins, Law, Culture and Regionalism in Early Medieval Spain (Hampshire 1992) 211-223, esp. 213; J. J. Larrea, La Navarre..., 152; E. Moreno Resano, "Los vascones en la literatura latina tardía", J. Andreu Pintado (ed.), Los vascones en las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la Antigüedad peninsular (Barcelona 2009) 261-289, esp. 284.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El canon XVII del VI Concilio de Toledo (636) impedía reinar a los tonsurados.

de bienes o el destierro<sup>29</sup>. Pocos meses después, a finales del verano, Chindasvinto emprendió una campaña contra los vascones, cuyo único testimonio es la lápida sepulcral de Opilano<sup>30</sup>. No se conocen bien las razones de esta guerra. Se puede pensar en dos explicaciones. La primera, que Chindasvinto quisiera tener ocupada a la nobleza en actividades bélicas, para evitar conspiraciones similares a la que él mismo había tramado contra Tulga. La segunda, que el nuevo monarca, que había reprimido duramente a la nobleza, se propusiera desarrollar una campaña bélica contra enemigos exteriores del Reino, como eran los vascones, para ganar prestigio político. Emprender una guerra contra los vascones era una forma de consolidar el favor hacia su persona. Además, así demostraba que era un monarca emprendedor y capaz de movilizar a la nobleza en una gran empresa bélica, al contrario que su débil predecesor. También Wamba emprendió una campaña contra los vascones, constante amenaza para la estabilidad de la provincia Tarraconense, para comenzar su reinado y consolidar su autoridad regia<sup>31</sup>. Pero puede que la campaña de Chindasvinto no fuera muy exitosa, por lo que se prefirió silenciarla para no perjudicar la imagen del soberano.

#### LA CARACTERIZACIÓN ÉPICA DEL BUEN GUERRERO

El epitafio enuncia distintos aspectos de la personalidad y acciones de Opilano dignos de ser recordados. Para comenzar, la inscripción destaca las cualidades que hacían de él un buen guerrero: el linaje, manifiesto en sus rasgos físicos (glorioso ortu natalium gestu abituque conspicum), y la fuerza, tanto por lo que se refiere al número de hombres a su mando como a su propia corpulencia (Opibus quippe pollens et artuum uiribus cluens). Es interesante observar que la loa de Opilano no señala a éste como uir inlustris, como era habitual en la epigrafía contemporánea, sino que, sin mayores precisiones, alude a su "glorioso origen", esto es, al linaje<sup>32</sup>. Como se ha indicado al comienzo, este linaje se le puede relacionar con Opila, embajador de Leovigildo, y con los futuros reyes Égica y Witiza. A estas características añade otras, que se deducen del mismo texto: buen entendimiento con sus hombres, como demuestra la ayuda que le prestan al ser herido de muerte (clintes rapiunt peremptum), diligencia en el cumplimiento de una misión

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Chron. Fredeg. 4.82. Cf. E. A. Thompson, The Goths in Spain (Oxford 1969). Cito la traducción castellana (Madrid 1971) 219; R. Collins, Early Medieval Spain. Unity in Diversity, 400-1000 (London 1983. Cito la traducción castellana, Barcelona 1986) 147-148; R. Collins, La España visigoda, 409-711 (Barcelona 2005) 80-81.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Se han propuesto, no obstante, otras explicaciones. Segura Munguía supone que la campaña de Chindasvinto era una operación de castigo (cf. S. Segura Munguía, *Mil años de historia vasca a través de la literatura greco-latina (De Aníbal a Carlomagno)* (Bilbao 1997) 225). Larrea interpretó los hechos como un levantamiento de carácter social (cf. J. J. Larrea, *La Navarre du IVe au XIIe siècle. Peuplement et société* [Bruxelles 1998] 152-158). Su propuesta, sin embargo, fue rechazada por A. Besga (*Domuit Vascones...*, 208-212).

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Iulian. Tolet. Hist. Wambae 9-10.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> J. De Santiago Fernández, "Memoria..., 375.

y, por supuesto, valor, exponiéndose en la lucha frente al enemigo sin evitar los riesgos del combate. Aunque había sido enviado con la misión específica de transportar armas para combatir luchar contra los vascones (iacula uehi praecipitur). una vez llegado a su destino, a Opilano se le encomendó permanecer en el Norte realizando acciones de pillaje, actuando como praedo (predoque destinatur). Posiblemente no se integró en ninguna unidad militar: éstas habían dejado de existir en el siglo VII. La inscripción permite deducir que luchó con otros nobles convocado a la guerra. Cada uno de los cuales llevaba su propio ejército privado, formado por dependientes, con sus pertrechos personales, aunque para mayor eficacia militar recibían también armamento facilitado por el rev<sup>33</sup>. De todos modos, a juzgar por lo indicado en el epitafio, el último combate en el que participó Opilano debió de ser un encuentro armado contra enemigos bien pertrechados de material ofensivo y bastante organizados como para sostener una lucha eficaz. Opilano no luchaba solo, sino en compañía de otros nobles (sodales), y cada uno de ellos estaba acompañado por un séquito de dependientes (clintes). Se desconoce la relación jerárquica existente entre los sodales. En principio tenían todos similar rango, aunque alguno tenía que ejercer las funciones de jefe.

Por eso, además de los señalados, la estela alude, por omisión, a otros valores guerreros, como la solidaridad y ayuda entre iguales en el combate en el que recibió la herida letal, ya que describe dramáticamente cómo Opilano fue abandonado por sus compañeros (*opitulatione sodalium desolatus*), y tuvo que ser auxiliado por sus "clientes". Por consiguiente, el epitafio exalta la lealtad personal entre un *dominus* y sus dependientes. Y, por último, la inscripción sepulcral elogia el afecto familiar entre la esposa y los hijos por el esposo y padre muerto en batalla, que también representa, entre otras cosas, la estabilidad personal, ligada siempre a la perpetuación del linaje (de ahí la mención de la descendencia), como rasgo distintivo del buen guerrero. En cada caso, el dramatismo con el que se describe el sepelio de Opilano contribuye a engrandecer sus virtudes personales y militares. Es fácil identificar motivos propios de la literatura épica, como son el combate solitario del guerrero idealizado, el abandono de los compañeros, rayano en la traición, la lealtad de los subalternos, la vuelta del combatiente al hogar familiar, y el lamento de su muerte por parte de los familiares directos.

Sin embargo, en otro elenco de virtudes del combatiente de la misma época, que aparece en las *Vitae patrum Emeritensium*, se ensalzan otros valores guerreros. Las *Vitae patrum* elogian a Claudio, *dux* de Lusitania, por su fortaleza física en las batallas (*in praeliis strenuus*), pero también por su buena formación en cuestiones de estrategia militar (*in bellica studia eruditus*) y su experiencia bélica (*in causis* 

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Sobre los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad Tardía, cf. R. Sanz Serrano, "Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad Tardía", *Gerión* 4 (1986) 225-264 (el caso de Opilano aparece comentado en 263).

bellicis nihilominus exercitatus)<sup>34</sup>. La loa sepulcral de Opilano celebra el vigor corporal, pero no hace mención de la formación o la experiencia militar como cualidades para ser un buen guerrero. A diferencia del autor de las *Vitae patrum*, el redactor de la inscripción no las consideraba relevantes. Lo importante era la fuerza, más que la pericia. Aparte de eso se hallaba el respeto del juego de lealtades. sin el cual no se podía organizar un ataque coordinado. Esto permite advertir que los predicados de la literatura vinculada a los círculos palatinos no se acomodaban a la forma de pensar de todos los combatientes. A este propósito, también es interesante observar que un texto de carácter épico, en tanto que ensalza las virtudes que debe tener el buen combatiente, no alude ni la lealtad al rey, ni al regnum, ni a los valores religiosos. En el caso de estos últimos, su expresión se reduce al signo de la cruz que encabeza el epitafio. Falta, por ejemplo, la acostumbrada expresión famulus Dei o famulus Christi para designar al difunto, con independencia de su origen godo o hispanorromano, en signo de humildad y de fe, que aparece en casi todas las inscripciones sepulcrales béticas y lusitanas de la época<sup>35</sup>. Todo texto epigráfico está condicionado por la braquilogía exigida por el propio soporte, en su caso la lápida que cubría el sepulcro excavado. Esto implica que el epitafio de Opilano no desarrolla en su integridad la ética nobiliaria de la época, en particular relación con la guerra, pero, cuando menos, la selección de motivos que ofrece revela la importancia que tenían dichos valores en menoscabo de otros, al menos para la aristocracia bética de origen godo del siglo VII.

#### La representación de las operaciones bélicas

Aunque parca en sus términos, la inscripción hace mención de tres tipos de acciones bélicas: el transporte de armamento, el pillaje y la guerra, propiamente dicha (*bellum*). El texto parece indicar que Opilano fue herido de muerte en un combate de guerra. La primera operación bélica especificada en el texto epigráfico es el transporte de armas. Una vez convocado a las armas, y después de formalizar el juramento de fidelidad al rey, Opilano pasó a actuar indirectamente a las órdenes de éste, aunque no se sabe con qué rango<sup>36</sup>. De hecho, en el siglo VII había dejado de funcionar la división del cuerpo del *exercitus* en distintas unidades, para pasar a

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Vitae S. Patr. Emer. 10.7: (...) in praeliis strenuus (...) in bellica studia eruditus, in causis bellicis nihilominus exercitatus. Cf. J. Orlandis, "Los romanos en el ejército visigodo", Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía. Estudios varios (Zaragoza 1984) 161-170, esp. 168; J. Orlandis, Semblanzas visigodas (Madrid 1992) 79-90.

Prácticamente todas las inscripciones funerarias cordobesas de los siglos VI y VII emplean la expresión *famulus Dei*, o *famula Dei* o *Christi*, en el caso de las difuntas (Cf. Vives, nº 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 182). En un caso aparece la fórmula *fidelis Christi* (Vives, nº 178).

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> El sistema de convocatoria para la guerra en el reino visigodo aparece muy esquemáticamente descrito en el capítulo IX de la *Historia Wambae* de Julián de Toledo.

estar formado por un conjunto de huestes personales<sup>37</sup>. De su encomienda sólo ha trascendido que le fue ordenado transportar armas arrojadizas (iacula), probablemente una especie de jabalinas o lanzas cortas. Este tipo de armas era fundamental en los ataques, de acuerdo con las indicaciones de Tajón de Zaragoza, quien habla de missiles y iacula, y Julián de Toledo, que alude a los spicula empleados en la defensa de Nîmes frente a las tropas de Wamba<sup>38</sup>. Aunque se presume que Opilano había acudido a la guerra con sus propios medios, de acuerdo con Sánchez Albornoz, el cargamento de armas debía de proceder de un almacén de armas regio<sup>39</sup>. Esta interpretación confirma que la organización de la lucha quedaba en manos de los nobles participantes en los combates, como viene a indicar el mismo epitafio. Estos aristócratas luchaban probablemente con su armamento personal, aunque el exercitus les procuraba otras armas para que pudieran acometer acciones bélicas para las que no contaban con recursos y habían sido emprendidas por disposición del monarca. Por esta razón, al menos, era necesario coordinar el transporte de recursos materiales que pudieran facilitar las maniobras ofensivas o defensivas a los lugares donde se preveía que tuvieran lugar enfrentamientos bélicos.

El texto no hace referencia a ninguna acción concreta de *depraedatio*, si bien indica que Opilano había sido destinado a las tierras de los vascones para actuar como *praedo*. *Praedo* significa "depredador" o "saqueador". Se trata de un término técnico que designa una operación bélica: el pillaje, tal y como indica Isidoro de Sevilla en las *Etymologiae*<sup>40</sup>. A diferencia de otras acciones bélicas, el pillaje era un ataque que se dirigía contra la población no armada y contra los bienes del enemigo. Gregorio de Tours, a propósito de una incursión de vascones en Aquitania en el año 585, precisa que la *depraedatio* consistía en la devastación de cultivos, el desplazamiento de población local, el incendio de casas, la toma de

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> D. Pérez Sánchez, *El ejército en la sociedad visigoda* (Salamanca 1989) 137; R. Muñoz Bolaños, *El ejército visigodo desde sus orígenes a la batalla de Guadalete. Guerreros y batallas* (Madrid 2003); R. Muñoz Bolaños, "El ejército visigodo", A. Valdés Sánchez (ed.), *Aproximación a la historia militar de España*, 1 (Madrid 2006) 81-98, esp. 82-87.

Taio Caes. Ep. ad Quir. 2-3: (...) nonnulli missilibus, plerique diuersis iaculis sauciantur (...); Iulian. Tolet. Hist. Wamb. 17: Sed illi plus in muris quam in uiribus confidentiam uincendi locantes, intra urbem positi per murum spicula iactant et rediuiua cum nostris iterum certamina innouant. El estudio más completo sobre el armamento visigodo es el publicado por Sánchez Montes et alii: A. L. Sánchez Montes, F. Ardanaz Arranz, S. Rascón Marqués, "Armas y guerra en el mundo visigodo", A. Méndez Madariaga, T. Montoro, Mª D. Sandoval León (eds.), Los visigodos y su mundo (Revista de Arqueología, Paleontología y Etnografía, 4) (Madrid 1998) 409-452. Sus contenidos se pueden actualizar con algunos hallazgos en excavaciones recientes, cf. G. García Jiménez, D. Vivó i Codina, "Sant Julià de Ramis y Puig Rom: dos ejemplos de yacimientos con armamento y equipamiento militar visigodo en el Noroeste Peninsular", Gladius 23 (2003) 161-190.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Cl. Sánchez Albornoz, "El ejército visigodo: su protofeudalización", *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas* (Santiago de Chile 1970) 5-56 (= *Cuadernos de Historia de España* 43-44 [1967] 5-73) esp. 11-12.

<sup>40</sup> Isid. H. etym. 10.219.

cautivos y el robo de ganado<sup>41</sup>. Sus fines eran dos: por una parte, la obtención de botines de guerra, v. por otra, de acuerdo con Isidoro, el control de un territorio considerado externo, por medio del poblamiento de las zonas saqueadas<sup>42</sup>. Juan de Bíclaro, sin ofrecer detalles, viene a advertir que Leovigildo había realizado operaciones similares en el año 572 para controlar las revueltas campesinas que se sucedían en las inmediaciones de Córdoba<sup>43</sup>. Contrariamente a lo que pueda pensarse, la *depraedatio* era tácticamente necesaria y frecuente en aquella época, pues servía para sufragar la movilización de las tropas y la recompensa de quienes hubieran sido convocados a las armas. Era considerada una operación moralmente justificable, y se recurría a ella sin mayores contemplaciones. La *Historia* Wambae de Julián de Toledo, con ser un texto encomiástico, no duda en recordar cómo Wamba sometió a pillaje (depraedatio) el territorio de los vascones en el año 673, atacando por igual fortificaciones y casas<sup>44</sup>. Además, aunque se caracterizaba principalmente por sus efectos destructivos, éstos no se limitaban a dañar al enemigo, pues también pretendían garantizar el control de los territorios donde se realizaba, facilitando el establecimiento de nueva población, en su caso, fiel al Reino visigodo. Precisamente, el asentamiento de godos se ha podido constatar en él área circundante de Cabra, la antigua Igabrum, según ha constatado un estudio reciente45

La tercera de las operaciones mencionadas, la guerra o *bellum*, suponía el enfrentamiento entre dos grupos hostiles, correspondería, a su modo, a las batallas clásicas. A buen seguro, no se libraban del mismo modo. La organización jerárquica del *exercitus* heredero del romano parecía haber desaparecido. También las técnicas de guerra: las armas arrojadizas desempeñaban un papel cada vez más importante, como demuestran el epitafio de Opilano, la mencionada carta de Tajón a Quirico y Julián de Toledo. Estas acciones requerían una cierta planificación de las maniobras de ataque y defensa, partiendo del cálculo de fuerzas con que se contaba. El hecho de que Opilano se enfrentara a los vascones pertrechado para la guerra (*in procinctum belli*) sugiere que los combatientes habían sabido que se preparaba un enfrentamiento armado con la suficiente antelación como para estar dispuestos para este tipo de operación. No eran encuentros casuales. Probable-

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Greg. Turon. *Hist. Franc.* 9.7: Wascones uero de montibus prorumpentes in plana descendunt, uineas agrosque depopulantes, domus tradentes incendio, nonnullus abducentes captiuos cum pecoribus. Cf. E. Moreno Resano, "Los vascones..., 275.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Isid. H. etym. 10.219: Praedo est qui populando alienam prouinciam inuadit (...).

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Ioh.-Bicl. 70.2.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Iulian. Tolet. Hist. Wamb. 10: (...) cum omni exercitu Vasconiae partes ingreditur, ubi per septem dies quaqua uersa per patentes campos depraedatio et hostilitas castrorum domorumque incensio tam ualide acta est, ut Vascones ipsi, animorum feritate deposita, datis obsidibus, uitam sibi dari pacemque largiri non tam precibus quam muneribus exoptarent.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> J. Sánchez Velasco, A. Moreno Rosa y G. Gómez Muñoz, "Aproximación al estudio de la ciudad de Cabra y su obispado al final de la Antigüedad", *Antiquitas* 21 (2009) 135-186.

mente mediaran emisarios entre ambas partes antes del inicio del enfrentamiento. Ante la falta de resultado de las negociaciones comenzarían los ataques. Sin embargo, no se distingue ningún cargo que coordinara las acciones bélicas. La lucha se organizaba en grupos de *sodales*, compañeros en rango de igualdad, que iban a caballo, cada uno de ellos seguido de sus *clientes*, es decir, de dependientes, que combatían a pie<sup>46</sup>. Aunque hacían frente común, cada grupo, luchaba por separado, a cierta distancia de otros. Este tipo de organización mermaba en mucho la eficacia bélica de las tropas hispanovisigodas. No parece que hubiera gran coordinación entre ellos, ya que en el caso de que fuera herido uno de los *sodales*, como es el caso de Opilano, sus iguales no le asistían. De hecho, tuvieron que socorrerle sus dependientes.

La inscripción tampoco prodiga detalles acerca del armamento empleado en la lucha. No se precisa si Opilano fue herido con un arma arrojadiza o con una espada. Más bien, detalles como las tácticas bélicas o los recursos materiales de la guerra no eran aspectos de interés para el autor del epitafio. Tampoco demuestra prestar atención alguna a los enemigos, los vascones. Ni siquiera son objeto de descripción alguna. Sujetos a la estilización literaria que les daba el tratamiento propio de un pueblo bárbaro, la imagen que trasciende de ellos en la literatura hispanovisigótica y merovingia es siempre muy esquemática: la de una masa de depredadores violenta y escasamente organizada<sup>47</sup>. Sin embargo, gracias a la crónica llamada "de Fredegario" se sabe que los vascones estaban gobernados por seniores terrae, es decir, por príncipes o nobles que ejercían su autoridad sobre demarcaciones territoriales en calidad de "señores" 48. No parece que ninguno de ellos ejerciera la primacía sobre los demás, por lo que conviene descartar que contaran con un mando único. Lo cierto es, que, por lo que demuestran las fuentes, del mismo modo que gobernaban territorios, eran capaces de organizar grupos de guerreros que hicieran frente con eficacia al ejército hispanovisigodo. De todos modos, es necesario considerar a este respecto que los vascones, aunque con menos medios materiales y acaso con el mismo, si no peor, adiestramiento militar, jugaban con una importante ventaja en los enfrentamientos con el exercitus visi-

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> R. Muñoz Bolaños, "El ejército..., 86-87.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Taio Caes. *Ep. ad Quir.* 2: (...) *effera gens Vasconum* (...); Iulian. Tolet., *Hist. Wambae*, X: (...) *Vascones ipsi, animorum feritate deposita* (...). Sobre esta cuestión, cf. F. M. Beltrán Torreira, "El concepto de barbarie en la Hispania visigoda", *Los visigodos. Historia y civilización (Antigüedad y cristianismo*, III) (Murcia 1986) 53-60, esp. 57-58; J. J. Larrea, "Aux origines littéraires d'un mythe historiographique: l'identité basque au Haut Moyen Âge", M. Banniard (ed.), *Langues et peuples de l'Europe. Cristallisation des identités romanes et germaniques (VIIe.-XIe. siècles)* (Tolouse-Conques 1997) 18-24; J. J. Larrea, *La Navarre...*, 111-160; E. Torregaray Pagola, "Eginhardo, Suetonio y la "perfidia" de los vascones", *Veleia*, 18-19 (2001-2002), 429-452.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Chron. Fredeg. 4.78: Anno quinto decimo regno Dagoberti Wascones omnes seniores terre illius cum Aiginane duci ad Dagobertum Clipiaco uenerunt (...). El episodio data del año 633 o 635. Cf. J. de Jaurgain, Vasconia. Estudio histórico-crítico (S. VI-XI), I (Edición original, Paris 1898. Cito la traducción castellana, San Sebastián 1976, 77-78); S. Segura Munguía, Mil años..., 235.

godo: estaban familiarizados con el espacio geográfico donde se desarrollaban las acciones de guerra.

EL EJERCICIO DE LAS ARMAS Y LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES DE LA HISPANIA VISIGODA

Acaso de forma no deliberada, el autor del epitafio de Opilano manifiesta interés por la organización social del Reino visigodo de Hispania. De hecho, en la representación del combatiente no se detalla tanto la estrategia, ni los medios instrumentales, cuanto la organización de la lucha, en un período de profunda transformación social. A este propósito, la inscripción documenta un importante cambio de mentalidades: los ideales políticos se diluyen conforme se acerca el fin de la Antigüedad, y, en su lugar, aparecen nuevos valores. Sánchez Albornoz definió este fenómeno histórico como protofeudalización<sup>49</sup>. La historiografía reciente ha cuestionado la existencia de este proceso<sup>50</sup>. En efecto, a lo largo del siglo VII se verifica una transformación de las relaciones sociales, pero no se constituye un nuevo orden de las mismas. Por el contrario, la organización de la sociedad en el Reino visigodo continuaba siendo, en lo esencial, la romana tardía. En cualquier caso, determinados acontecimientos institucionales constatan que se habían producido cambios notables en el orden social. El primero de ellos fue la aprobación, en 633, del canon 75 del IV Concilio de Toledo, que condenaba con el anatema a quien quebrantara el juramento de lealtad al rey, para garantizar la estabilidad política del Reino ante el problema de las usurpaciones<sup>51</sup>. No se sabe desde cuándo los nobles prestaban juramento de fidelidad al rey, convirtiéndose así en fideles, pero parece que fuera una costumbre arraigada en la fecha del IV Concilio toledano<sup>52</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> La existencia de la "prefeudalización" o de un proceso de "feudalización" ha sido defendida desde dos perspectivas historiográficas, la "clásica" y la "materialista histórica". La llamada interpretación "clásica" del feudalismo explica éste desde la perspectiva jurídica e institucional. (Cf. Cl. Sánchez Albornoz, En torno a los orígenes del feudalismo, I. Fideles y gardingos en la monarquía visigoda. Raíces del vasallaje y del beneficio hispanos (Mendoza 1942); Cl. Sánchez Albornoz, "El ejército..., 5-73; H. J. Diesner, "König Wamba und der westgötische Frühfeudalismus", JÖByz 18 (1969) 7-35; L. Á. García Moreno, Historia de la España visigoda (Madrid 1989) 170-190; L. Á. García Moreno, "El estado protofeudal visigodo: precedente y modelo para la Europa carolingia", J. Fontaine y Chr. Pellistrandi (eds.), L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique (Madrid 1992) 17-43). Por su parte, el materialismo histórico comprende el origen del feudalismo en virtud de criterios occio-económicos, cf. A. Barbero, M. Vigil, La formación del feudalismo en la Península Ibérica (Barcelona 1978) 20-200; D. Pérez Sánchez, El ejército... (Salamanca 1989); D. Pérez Sánchez, "Legislación y dependencia en la España visigoda", Mª José Hidalgo, D. Pérez, M. J. R. Gervás (eds.), "Romanización" y "Reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas (Salamanca 1998) 257-282.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> R. Collins, La España..., XIII.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Sobre este canon, cf. E. A. Thompson, *The Goths...*, 196-207; R. Frighetto, "Aspectos da teoria politica isidoriana: o cânone 75 do IV Concílio de Toledo e a constituição monarquica do reino visigodo de Toledo", *Revista de Ciências Históricas* 12 (1997) 73-82.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> E. A. Thompson, *The Goths...*, 206.

Poco después, en 636, el V Concilio de Toledo estipulaba en su VI canon la garantía de la propiedad de los bienes donados por el rey a sus *fideles* a la muerte del soberano<sup>53</sup>. Los nobles podían disponer libremente de este patrimonio, pudiendo legarlos en testamento o donarlos sin autorización regia<sup>54</sup>. El VI Concilio de Toledo, en 638, volvió a prohibir en el canon décimo cuarto que los fideles fueran desposeídos de los bienes concedidos por el rey, salvo que incurrieran en traición<sup>55</sup>. Estos cánones, de todos modos, lejos de constituir un nuevo orden político y social fundamentado en la lealtad entre rey y nobles, demuestran la inconsistencia institucional de la monarquía hispanovisigótica. Es más, los nobles comienzan a ser autónomos con respecto al rey. No eran los nobles guienes estaban en deuda con el rey. Era el soberano quien les debía su apoyo militar. El duro trato que recibió la nobleza leal a Tulga por parte de Chindasvinto en 642 se explica como una reacción este nuevo estado de las relaciones entre la aristocracia y el rey. Contraviniendo los cánones conciliares de 636 y 638, Chindasvinto ejecutó a setecientos nobles fieles al monarca depuesto, además de privar a otros muchos de sus propiedades, que fueron otorgadas a sus partidarios<sup>56</sup>. El rey había recuperado sus prerrogativas, pero por encima de las normas canónicamente aprobadas. No obstante, para entonces, ya se había configurado un nuevo orden social, del que las leyes y las normas conciliares, acaso por conservadurismo formal, apenas parecen apercibirse.

No obstante, los contemporáneos eran conscientes de que estaba cambiando la sociedad, aunque, a la luz de la inscripción, no todos percibían esta mutación en los mismos términos. En efecto, la inscripción hace referencia a tres categorías sociales con relación a la guerra: *sodales*, *clientes* y *uernuli*, es decir, nobles, libres dependientes y siervos. Sin embargo, de acuerdo con las leyes reales, y sin tener en cuenta las peculiaridades religiosas de buena parte de los súbditos del Reino, la sociedad de la Hispania visigoda se dividía en hombres libres independientes, libres dependientes y siervos. Dentro de los hombres libres, conforme a la jurisprudencia romana tardía, se podía distinguir a los aristócratas o nobles de los inferiores. Los aristócratas eran llamados *honestiores* o *maiores loci personae*, y los *inferiores*, *pauperes*, *humiliores* o *minores loci personae*<sup>57</sup>. Ni los *honestiores* ni los *humiliores* eran grupos homogéneos. Entre los *honestiores* se distinguían los *optimates*,

<sup>53</sup> V Conc. Tolet., c. VI. Cf. E. A. Thompson, The Goths..., 208-209; L. Á. García Moreno, Historia..., 159.

L. Á. García Moreno, Historia..., 158.

<sup>55</sup> VI Conc. Tolet, c. XIV. Cf. E. A. Thompson, The Goths..., 210; L. Á. García Moreno, Historia..., 160.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Chron. Fredeg. 4.82. Cf. E. A. Thompson, The Goths..., 219.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> LV 2.4.3. Sobre el origen de la distinción entre *honestiores* y *humiliores*: cf. G. Cardascia, "L'apparition dans le droit des classes d'*honestiores* et d'*humiliores*", *RD* 23 (1950) 305-337, 461-485; A. Chastagnol, "Classes et ordres dans le Bas-Empire", B. Roche y C. E. Labrousse (eds.), *Ordres et classes* (Paris 1973) 49-57; R. Teja Casuso, "*Honestiores y humiliores* en el Bajo Imperio romano: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica", *Memorias de Historia Antigua* 1

primi o primates de los precarii<sup>58</sup>. La diferencia entre unos y otros dependía de la dignitas alcanzada: los optimates debían, al menos, haber tener el título de dux, comes o gardingus<sup>59</sup>. Los sodales entre los que se encontraba Opilano, pues no se les atribuye ninguna dignitas, debían de ser precarii. Dentro de los minores había personas independientes y dependientes. Así, los *ingenui* eran independientes, pero no podían tener dependientes a su cargo<sup>60</sup>. Los *liberti*, mencionados como clientes en la inscripción, eran libres, pero dependientes de sus antiguos domini<sup>61</sup>. Los libertos eran muy numerosos en época visigoda, y así lo demuestran la donación y el testamento de Vicente de Huesca y el testamento de Ricimiro<sup>62</sup>. No es casual que las transformaciones sociales de los siglos VI y VII dieran lugar a un abundante número de libertos: los antiguos propietarios preferían conceder la libertad a sus esclavos para guardar con ellos relaciones de patronazgo y clientela. que, por ejemplo, permitían su intervención en la guerra como ayudantes del patrono. Por último, estaban los siervos, entre quienes se distinguía a los serui idonei de los serui uiliores, más considerados los primeros y menos los segundos<sup>63</sup>. Los uernuli que menciona la inscripción pueden ser identificados como idonei, en consideración de su carácter de siervos domésticos. Gozaban de una distinción social con relación a otros siervos. El léxico de las leves era distinto del que se refleja en la inscripción. Las realidades a las que se refieren ambas fuentes eran, empero, las mismas. Lo que cambia es la perspectiva desde la que se perciben los cambios sociales.

(1977) 115-118; J. Navarro Santana, La formación de dos grupos antagónicos en Roma: honestiores y humiliores (Pamplona 1994).

- <sup>58</sup> LV 9.2.9; Chron. Fredeg. 4.82. Cf. E. A. Thompson, The Goths..., 290.
- <sup>59</sup> Así parece deducirse de LV 9.2.9. Cf. E. A. Thompson, *The Goths...*, 291.
- 60 LV 3.1; LV 5.7.8. Cf. B. Saitta, Società e potere nella Spagna visigotica (Catania 1987) 91.
- 61 Sobre este grupo social, cf. D. Klaude, "Freedmen in the Visigothic Kingdom", E. James (ed.), *Visigothic Spain: New Approaches* (Oxford 1980) 131-188; P. Bonnassie, "Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occident du Haut Moyen Âge (IVe.-Ve. Siècles)", *Cahiers de Civilisation Médiévale* 28 (1985) 336-339.
- en "The Donation and Will of Vincent of Huesca: Latin Text and English Translation" (*AntTard* 11 [2003] 215-221). Sobre las relaciones sociales, tal y como aparecen expuestas en los documentos, cf. P. C. Díaz, "El testamento de Vicente: propietarios y dependientes en la Hispania del siglo VI", Mª J. Hidalgo, D. Pérez, M. J. R. Gervás (eds.), *Romanización...*, 257-270. También se conservan noticias sobre los libertos en época visigoda en el testamento de Ricimiro. Cf. C. Buenacasa Pérez, "Espiritualidad vs. racionalidad económica: los dependientes eclesiásticos y el perjuicio económico a la iglesia de Dumio en el testamento de Ricimiro (656)", *Polis* 16 (2004) 7-32; S. Castellanos, *Poder social, aristocracias y "hombre santo" en la Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza* (Logroño 1998).
- 63 LV 2.4.7. La articulación social de los súbditos de la monarquía hispanovisigoda, era todavía más compleja. Cf. B. Saitta, *Società...*, 88-91, D. Pérez Sánchez, "Legislación..., 227-245. La *Vita Aemiliani* de Braulio de Zaragoza y la *uita* de Fructuoso de Braga aportan una información valiosísima sobre las relaciones de dependencia en el S. VII. Cf. S. Castellanos, *Poder social...* (Logroño 1998); M. C. Díaz y Díaz, *Vida de San Fructuoso de Braga. Estudio y edición crítica* (Braga 1974).

La transformación de las relaciones personales afectó directamente a la práctica de las armas. La sociedad transformó también el ejército. Este proceso se precipitó en la primera mitad del siglo VII y se consolidó en la segunda<sup>64</sup>. En dicha centuria, el ejército hispanovisigodo, de ser una institución estable, de tradición romana, había pasado a ser un ejército formado por grupos de combatientes, que se reunían una vez eran convocados. Por supuesto que contaba con destacamentos, directamente sujetos a la autoridad real, a cargo de duces, comites y thiufadi, pero estas unidades tenían la función específica de defender plazas fuertes y ciudades. además de recaudar impuestos, ejecutar las leves y actuar en calidad de agentes judiciales<sup>65</sup>. Este hecho implicó también la desaparición de las tropas móviles a lo largo del mismo siglo. El ejército visigodo, al igual que el bizantino, había heredado del romano la distinción entre las tropas móviles y las establecidas en la frontera. Ejemplo de ello es la ley de Wamba del año 673, que obligaba a prestar servicio de armas en caso de rebelión en el interior o de ataque exterior en la frontera a todos los dignatarios, militares y eclesiásticos, localizables en las inmediaciones del lugar atacado, incluyendo a quienes se encontraran allí de paso<sup>66</sup>. El hecho más significativo es que esta ley trataba de remediar que la población donde se produjera el ataque tuviera que hacer frente a los enemigos. Existían praesidia en las principales ciudades del Reino y en los establecimientos fronterizos, pero sus efectivos eran insuficientes para hacer frente a ataque de envergadura, interno o externo. Cuando Opilano luchó contra los vascones todavía no se había producido esta transformación, puesto que el noble debió abandonar sus propiedades para acatar las órdenes reales y combatir muy lejos de su lugar de residencia. En su caso. Opilano y sus dependientes actuaron como tropas dotadas de movilidad, destinadas a auxiliar al ejército que controlaba la frontera con el territorio de los vascones. En cierto modo, los soldados directamente dependientes del rey adquirían funciones políticas, administrativas, judiciales y de seguridad pública. Sin embargo, el grueso del ejército, indispensable para emprender cualquier campaña bélica, lo formaba un conjunto de nobles que acudían a la convocatoria real con sus dependientes y que se disolvía al término de las operaciones de guerra. Por una parte, el rey no consideraba ya el exercitus como un contingente armado unitario y de lealtad incondicional, pues los juramentos de fidelidad eran meramente protocolarios. Por otra, como da a entender el epitafio de Opilano, los nobles tenían un interés muy relativo en participar en las acciones bélicas. Es cierto que se enriquecían participando en depraedationes, al tiempo que obtenían beneficios del rey, sobre todo en forma de donaciones, pero nada garantizaba la firme propiedad de estas prebendas, pues el rey podía privar de ellas del mismo modo que

R. Muñoz Bolaños, "El ejército..., 83.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Cl. Sánchez Albornoz, "El ejército visigodo…, 5-56; D. Pérez Sánchez, *El ejército*… (Salamanca 1989); R. Muñoz Bolaños, *El ejército*… (Madrid 2003); R. Muñoz Bolaños, "El ejército…, 81-98.

<sup>66</sup> LV 9.2.8.

las daba. De este modo, el vínculo práctico entre el rey y los combatientes y entre los combatientes entre sí quedaba muy diluido. Además, las operaciones militares de envergadura, realizadas a distancia, suponían un enorme coste material para los nobles, primero, porque no ganaban con ellas demasiado, porque tenían que costearse sus pertrechos militares y los de sus dependientes, y después, porque, además, apartaban a sus hombres de las labores agrícolas para que participar en campañas bélicas.

La desestructuración funcional del ejército visigodo y su transformación en un conjunto de huestes mal coordinadas jerárquicamente y peor preparadas técnicamente no hacía sino hacerlo más ineficaz como brazo armado del rey. Y puesto que el vínculo institucional y religioso de lealtad al rey se diluía, el ejército era incapaz de protegerle de los sucesivos conatos de usurpación. Más bien, la transformación del ejército en el siglo VII alentaba los intentos de usurpación del Reino.

La representación del combatiente en el epitafio de Opilano refleja los cambios sociales, institucionales e ideológicos de la Hispania visigoda en la primera mitad del siglo VII. Elogiando las virtudes de Opilano, entre las que se cuenta el linaje, pero también su activa participación en la campaña bélica contra los vascones, la inscripción exalta los valores predicados por la nobleza goda e hispanorromana. Estos ideales eran muy distintos de los que aparecen en la literatura vinculada a la monarquía, como la obra de Isidoro de Sevilla, el epistolario de Braulio de Zaragoza, la Carta de Tajón de Zaragoza al obispo Quirico de Barcelona y la Historia Wambae de Julián de Toledo<sup>67</sup>. Frente al lenguaje oficial del reino, elaborado por sus juristas y los literatos de la época, muy conservador en sus términos, que evocaban el Derecho romano tardío, aparecen indicios de nuevas formas institucionales, que priman los vínculos personales entre los nobles, pertenecientes a los linajes de grandes propietarios rurales y sus dependientes, fueran ingenuos, libertos o siervos. Opilano, de todos modos, según los escasos indicios acerca de sus orígenes familiares, pertenecía a una familia que había estado cerca de los círculos cortesanos, aunque es posible que en ese momento se encontrara fuera

<sup>67</sup> Isid. H. Laus Hisp.; Isid. H. Sent. lib. 3; Braul. Caes. Ep. 27; Taio Caes. Ep. ad Quir.; Iulian. Tolet. Hist. Wambae. Cf. M. Reydellet, "La conception du souverain chez Isidore de Séville", M. C. Díaz y Díaz (ed.), Isidoriana (León 1961) 457-466; J. Orlandis, El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda (Roma-Madrid 1962) 13-42; A. Barbero, "El pensamiento político visigodo y las primeras unciones regias en la Europa medieval", Historia 30 (1970) 245-326 (= La sociedad visigoda y su entorno histórico [Madrid 1992] 20 ss); H. Kampft (ed.), Herrschaft und Staat in Mittelalter (Darmstadt 1972); H. J. Diesner, Politik und Ideologie im Westgotenreich von Toledo (Berlin 1979); M. Reydellet, La royauté dans la littérature latine de Sidoine Apollinaire à Isidore de Séville (Roma 1981); G. García Herrero, "Julián de Toledo y la realeza visigoda", Homenaje al Profesor Dr. D. José María Blázquez (Murcia 1991) 201-255; J. Orlandis, "El rey visigodo católico", De la Antigüedad al Medievo. Siglos IV-VIII. III Congreso de Estudios Medievales (Madrid 1993) 53-64; R. Frighetto, "Aspectos..., 73-82; R. Frighetto, "O soberano ideal na obra de Valério de Bierzo", Gerión 16 (1998) 461-470; Mª R. Valverde Castro, Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda (Salamanca 2000); D. Pérez Sánchez, "La idea del "buen gobierno" y las virtudes de los monarcas del reino visigodo de Toledo", Mainake 31 (2009) 217-227.

del juego político, quizás a consecuencia de la rigurosa política de Chindasvinto. Pero, aun estando al margen de los ámbitos palatinos, el noble visigodo pertenecía a una aristocracia poderosa a nivel local, que, sepultando a sus más egregios representantes con inscripciones versificadas, otorgaba mayor publicidad a sus acciones. De algún modo, se puede decir que las actuaciones de Opilano en la guerra relatadas en el epitafio encarnaban el ideal militar difundido entre la nobleza de la época desvinculada del *palatium*, aunque fuera a despecho. En relación con este hecho, la función de la inscripción, además de dejar un recuerdo perenne de la persona y acciones de Opilano, es, por lo tanto, perpetuar un patrón de conducta, representado por el difunto al que celebra y expresado en forma literaria. En este sentido, se puede hablar de una representación épica del combate y la muerte del combatiente. A este respecto es muy significativo que la inscripción exprese en imperativo la obligación de recordarlas: *id gestum memento*.

#### **ANEJO**

+ HÆC CAVA SAXA OPPILANI CONTINET MENBRA. CICTUTU OF NATALIVM CESVABITQ. @ VM,# OPIB! OVPPE, POLLENS, ETAR. TVVM. VIRIB! CEENS -IACLA, VEHI, PRECRER PREDOQ: BACCEIS, DESTINATR. & IN PROCNCYM, BELLINECAYR ORTHATION SODAIC DSOMES & NAVIER, CEDE, PERCLSVM. CLINES, RAPINN PEREMUM & EXANIMIS.DOMEREDVCVR SVIS A ERNES, HIMATR LVGIT, CONIVX, CVM LBERIS. FETIB, FAMILA, PRESTEPIT O DCIES, VT ERNOS AD QVAER QVATERNOS, VIXIT, PER ANNOS, & PRIDIE, SEPTEMBIVM, IL 'S, MORE AVASCHBVS, MVTTAT. ERA SESCENENSIM, ET OCTAGENSIMA ID, GESTM, MEMENTO, & SEPVLINS, SUBD, QVIESCIT. VI. ID. OCTVBRES.

Dibujo del epitafio de Opilano, según Pedro Miguel Zamorano (1838), en J. Martín Camacho, *Carmina latina epigraphica Baeticae ex schedis. Edición y comentario* (Sevilla 2010) 90. Fuente: P. M. Zamorano, Informe enviado a la RAH sobre el hallazgo de la inscripción, con transcripción, traducción y comentarios varios, BRAH, MS. CAI-CO/9/3938/6 (1-6).